



PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 01 de noviembre de 2016



Señor (a)
AMINTA VALDERRAMA ORTIZ
Bucaramanga



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 11355 del 14 de octubre de 2016.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretario General

REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006246
Envío: YG144465819CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
AMINTA VALDERRAMA ORTIZ
Dirección: CALLE 41 N 34-63 APTO
301 BARRIO PRADA
Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680002168
Fecha Admisión:
18/10/2016 17:08:48
Min. Transporte de carga DEC 001 del 20/05/2011
Min. Transporte de carga DIRECT del 28/05/2011



20-
Bucaramanga, 14 de Octubre de 2016

Señora
AMINTA VALDERRAMA ORTIZ
Calle 41 N° 34-63 Apartamento 301, Barrio el Prado
Tel: 316-4283354
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a veeduría bajo radicado interno N° 8889-2016.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Personería Delegada para asuntos Penales asumió por reparto su solicitud, y en ejercicio de nuestras funciones, se realizó visita especial como agencia del Ministerio Público, el día 13 de Octubre de 2016, al proceso bajo el rad. n° 17811, asignado a la Inspección de Control y Ornato I, por presunta violación a las normas urbanísticas del predio ubicado en la calle 41 n° 34-57 del barrio el Prado, actuando como quejosa la señora Aminta Valderrama Ortiz contra la señora Myriam Cecilia Gomez Gomez propietaria del predio infractor, en la cual se evidenció la siguiente información:

Según verificación del expediente este se encuentra en el siguiente estado:

- Para el día 18 de Abril de 2013, el director del Departamento de la Defensoría del Espacio Público el Dr. Kadir Crisanto Pilonieta Díaz, remite a la inspección de Ornato I, oficio suscrito por la señora Aminta Valderrama Ortiz en donde pide información sobre licencia concedida para construir las verjas de encerramiento del inmueble ubicado en la calle 41 N° 34-57 del barrio el Prado.
- Para el día 6 de Agosto de 2013, la Inspección profiere Auto que avoca conocimiento de la investigación el cual se notifica al infractor de la norma urbanística para que dentro de los siguientes 5 días hábiles rinda descargos en la inspección dentro de la investigación de la referencia.
- El día 11 de Abril de 2016, el secretario de planeación envía informe técnico del predio infractor a la Inspección.
- Para el día 20 de Abril de 2016, se notifica personalmente la señora Miriam Cecilia Gomez presunta infractora en esa instancia procesal del Auto que avoca conocimiento de la investigación.



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2016 11355
Fecha: octubre 14, 2016, 1:45 p.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos: NO.

siged



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad



- Como última actuación procesal reposa resolución N° 174 del día 29 de Julio de 2016, proferida por la Inspección en donde ordena lo siguiente: Ordenar a la señora Miriam Cecilia Gomez, en su calidad de propietaria del predio ubicado en la calle 41 N° 34-57 del barrio el Prado, adecuarse a las normas urbanísticas en un término de 2 meses contados a partir de la ejecutoria del presente proveído y ese mismo día se envía por parte de la inspección citación de notificación a la señora Miriam Cecilia Gomez para que comparezca en el Despacho de la inspección para que se notifique personalmente del contenido de la resolución N° 174 del día 29 de Julio de 201, dicha notificación es recibida en el lugar de domicilio de la señora Miriam Cecilia Gomez como consta en la tirilla de envió del correo certificado 472.

En consideración a lo expuesto, esta Delegada para asuntos Penales continuará ejerciendo su función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada, y así del mismo modo me permito suscribirme.

Atentamente,

LUIS FERNANDO PICO VEGA
Personero Segundo Delegado en lo Penal (E)
Rad. Correspondencia N° 8889-2016.

Proyectó: William Arley Bayona R., Abogado Contratista, Apoyo Delegado Penal II.